

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Sábado 29 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 56981

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42022 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción dos de Cuenca,

Anuncia: Que en la Sección I, declaración de concurso 000364/2013, referente al concursado Luz de Cuenca, por Auto de fecha 1 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de deudor.

Segundo.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del msimo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059491-1